



## *Asoman enmiendas a proyecto del Caño Tiburones de Arecibo*

Publicado el: 22 de junio de 2016



**CAPITOLIO-** La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado continuó hoy la evaluación del Proyecto de la Cámara 2894, medida que busca establecer como política pública el manejo, conservación y preservación de la Reserva Natural Caño Tiburones, al mismo tiempo que establece sus límites territoriales y el procedimiento para monitorear los niveles y descargas de aguas en dicha zona.

Después de escuchar en vista pública los planteamientos que sobre la pieza legislativa presentaron la Junta de Planificación, la Autoridad de Tierras, el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Agricultura, así como organizaciones que agrupan a los agricultores y a grupos ambientalistas, el presidente de la Comisión, Cirilo Tirado, no descartó incorporar enmiendas a la medida que permitan su aprobación en la última sesión legislativa del presente cuatrienio, que está próxima a concluir.

Uno de los señalamientos más puntuales en torno al proyecto fue levantado por la Junta de Planificación (JP), agencia que insistió en que un plan de trabajo que incluya, entre otros aspectos, la delimitación de la citada reserva natural, debe estar apegado a las disposiciones del Plan de Uso de Terrenos. A esos efectos, la JP expuso que se encuentra en la ejecución del Plan Sectorial del Caño Tiburones, el cual espera concluir el 30 de noviembre de este año.

“Actualmente, la JP ha llevado a cabo trabajos en el Caño Tiburones en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Se han programado visitas adicionales con personal de la Autoridad de Tierras, que incluirán peritos en planificación, biólogos, agrónomos, taxónomos y oficiales de manejo de la Reserva. Ello con el propósito de garantizar que el plan sectorial que realiza la Junta sea uno inclusivo, planificado y de consenso. Se tomará en consideración la problemática planteada por años en cuanto a los terrenos que deben ser incluidos, las áreas naturales, los humedales y los terrenos agrícolas, tomando como base los criterios y valores asignados de los suelos, contenidos en el recién aprobado Plan de Uso de Terrenos, que es el instrumento rector del país en materia de planificación”, destaca la JP en su ponencia.

Sobre este particular, el senador Tirado adelantó que una de las posibles enmiendas a la pieza legislativa podría ser la inclusión de un lenguaje que permita aprobar la delimitación de la Reserva Natural tal cual se presenta en el Proyecto de la Cámara 2894, pero asegurando que la JP tenga

la potestad de modificar los mismos en caso de que sea necesario, una vez concluya el plan de trabajo sobre el Caño Tiburones.

“Yo estoy inclinado a mirar la ponencia de la Junta de Planificación y que me envíen cuales son las delimitaciones que ellos están recomendando, para que una vez las tengamos evaluarlas contra las preocupaciones de los agricultores de la zona y buscar un lenguaje que pueda permitir que la misma Junta de Planificación pueda hacer crecer o cerrar la reserva una vez nosotros aprobemos la medida si es que se aprueba finalmente”, apuntó Tirado.

“Si la JP tiene un estudio que determina que la reserva tiene que ser más pequeña de lo que la legislatura ha aprobado, que la misma Junta lo haga sin tener que pasar por la legislatura de nuevo. Ese es el mecanismo que hay que buscar en la ley”, agregó.

Otro aspecto que produjo rechazo de varios sectores, entre ellos el del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales fue el expuesto en el Artículo 4 del proyecto, el cual delega al Departamento de Transportación y Obras Públicas la evaluación de un posible corredor vial en la Reserva que enlace las Carreteras PR-681 y Pr-2.

El senador Cirilo Tirado se mostró inclinado a aceptar la propuesta de la JP de descartar la construcción de una carretera y mejorar el parque vial en las zonas aledañas a la Reserva. “Podríamos tomar la propuesta de la Junta de Planificación y cambiar el lenguaje de la medida. La propuesta de la Junta de Planificación es rechazar el conector pero sí ampliar, mejorar la vialidad en la zona”, dijo.

El presidente de la Comisión senatorial de Recursos Naturales destacó finalmente que la pieza legislativa se estaría revisando antes del viernes. “Tengo tiempo para aprobarlo. Una vez se apruebe, tenemos cinco días adicionales después del Sábado, que es el último día, para dirimir en conferencia cualquier diferencia con la Cámara. Lo veo viable”, concluyó.

La Reserva Natural Caño Tiburones es considerada uno de los humedales estuarios más grandes de Puerto Rico y sirve de hábitat a alrededor de 220 especies de aves y otras 40 especies de peces que ocupan las cerca de siete mil cuerdas que componen el área que entre otras denominaciones ha sido calificada como Área de prioridad de Conservación y área Crítica para la Vida Silvestre.

**XXX**